



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BUBIÓN

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

Acuerdo del Pleno de fecha 02/10/2024 de la entidad de Bubión por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO DE BUBIÓN
Capítulo 1: Impuesto Directos	144.395,02
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	12.357,79
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	118.430,36
Capítulo 4: Transferencias corrientes	433.386,93
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	14.954,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	171.131,79
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00
A) TOTAL INGRESOS	894.655,89

PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO DE BUBIÓN
Capítulo 1: Gastos de personal	202.771,70
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	262.234,50
Capítulo 3: Gastos financieros	500
Capítulo 4: Transferencias corrientes	257.838,53
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00
Capítulo 6: Inversiones reales	171.311,16
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00
B) TOTAL GASTOS	894.655,89

Plantilla Presupuestaria 2024:

FUNCIONARIOS:

NÚMERO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NIVEL
1	A1	HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	SECRETARIO-INTERVENTOR	27
1	A1	ARQUITECTURA SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	ARQUITECTO	27

LABORAL:

DENOMINACIÓN	NÚMERO	Nivel	ESCALA SUBESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
LIMPIADORA EDIFICIOS PÚBLICOS	1	Asimilada Agrupación E	Administración Especial: Subalterna	PARCIAL 87,5%	En estabilización
AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL	2	C2	Administración General: Auxiliar administrativo	COMPLETA	Laboral fijo.
CONSERJE CASA ALPUJARREÑA	1	Asimilada Agrupación E	Administración Especial: Conserje Museo.	PARCIAL 55%	En Estabilización
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	Asimilada Agrupación E	Administración Especial: Subalterna	COMPLETA	En Estabilización
MONITOR DEPORTIVO	1	Asimilada Subgrupo C2	Administración especial	PARCIAL 37,5%	Programa concertación Diputación Provincial Granada
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	1	Asimilada Agrupación E	Administración Especial: auxiliar de ayuda a domicilio	PARCIAL	Programa Concertación Diputación Provincial de Granada
DINAMIZADOR GUADALINFO	1	Asimilada Subgrupo C1	Administración especial: administrativo.	PARCIAL 50%	Subvención Diputación Provincial de Granada y Junta de Andalucía
MONITOR MÚSICA	1	Asimilada Subgrupo C2	Administración Especial	PARCIAL 6,25%	Programa Concertación Diputación Provincial de Granada
SECRETARIO JUZGADO PAZ	1	Asimilada subgrupo C2	Administración Especial	PARCIAL	Nombramiento 4 años

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá

interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Bubión, a 6 de noviembre de 2024

Firmado por: La Alcaldesa. Dª Mª del Carmen Pérez Perea